Resolución de Presidencia

No. 191-2026-UNM

Lima, 14 de octubre de 2026

Vista la Hoja Informativa No. 001-2026-CGD/UNM, de fecha 12 de octubre de 2026, del Dr. Carlos Armando Bancayán Oré, jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, mediante el cual solicita la designación del Oficial de Inteligencia Artificial (OIA).

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú de 1993 y el Artículo 8° de la Ley No. 30220 Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico y las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante el Artículo 1° de la Ley No. 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, asimismo el Artículo 2° establece que deberá adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley No. 30220 Ley Universitaria;

Que el Artículo 4° de la Ley No. 30851, sobre la conformación de la Comisión Organizadora señala que, el Ministerio de Educación designa a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, previo procedimiento previsto en la norma; asimismo, el Artículo 29° de la Ley No. 30220 Ley Universitaria dispone que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a la ley le corresponda;

Que mediante la Resolución Viceministerial No. 088-2026-MINEDU publicada el 22 de mayo de 2026 en el diario oficial El Peruano se designa en la presidencia de la Comisión Organizadora al licenciado Armando Wilfredo Tarazona Padilla, así como en la vicepresidencia académica de la Comisión Organizadora al doctor Víctor Hugo Ñopo Olazábal; asimismo mediante la Resolución Viceministerial No. 011-2025-MINEDU se designa al doctor Ramon Thiago Mendes de Oliveira como Vicepresidente de Investigación;

Que de conformidad con el inc. d) del numeral 6.1.5 del artículo VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas", modificada por la Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 053-2023-MINEDU", es función del Presidente de la Comisión Organizadora emitir resoluciones en el ámbito de su competencia; asimismo el inc. k) señala la función de velar por el cumplimiento estricto de las exigencias de los sistemas administrativos y funcionales, de acuerdo a la normatividad vigente;

Que mediante la Resolución de Presidencia N.° 005-2022-UNM se designó el Comité de Gobierno Digital, norma modificada por la Resolución de Presidencia N.° 131-2026 -UNM;

Que mediante la Ley N.º 31814 se promueve el uso de la Inteligencia Artificial en favor del desarrollo económico y social del país, norma cuyo Reglamento fue aprobado mediante el D.S. N.º 115-2025-PCM;

Que mediante la Resolución Ministerial N.° 152-2026-PCM se aprueba la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2026-2030;

Que el apartado 6.7 del Artículo 6 de la Resolución Ministerial N.º 152-2026-PCM señala que las entidades públicas designan a su Oficial de Inteligencia Artificial (OAI) mediante acto de su máxima autoridad administrativa y en el 6.1 se indica que el rol de OIA recae en un miembro del Comité de Gobierno y Transformación Digital;

Que mediante la Hoja Informativa No. 001-2026-CGD/UNM, el Dr. Carlos Armando Bancayán Oré, jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la designación del OIA, considerando la opción acordada por el Comité de Gobierno Digital en reunión del 28 de setiembre de 2026 según el Acta de Reunión N.º 003-2026-CGD/UNM;

De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, la Ley No. 30220 Ley Universitaria, la Ley No. 30597, la Resolución Ministerial N.º 152-2026-PCM, la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial No. 011-2025-MINEDU, Resolución Viceministerial No. 088-2026-MINEDU, la Resolución de Presidencia N.° 005-2022-UNM y la Resolución de Presidencia N.° 131-2026 -UNM.

Resolución de Presidencia

No. 191-2026-UNM

SE RESUELVE:

DESIGNAR al Ing. **Jean Pierre CHALÁN CASTRO DE CAVALCANTI**, jefe de la Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación (UTIC) como Oficial de Inteligencia Artificial (OIA).

Regístrese y comuníquese.

Mtro. ARMANDO WILFREDO TARAZONA PADILLA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música

PCO-UNM
PCO/AWTP
SG/MIDR
Cecilia Q.